

1.-Entidad adjudicadora.

Itmo. Ayuntamiento de Bullas, Sección de Contratación.

2.-Objeto del contrato.

Constituye el objeto de este contrato la proyección y ejecución de un aparcamiento subterráneo en terrenos sitos en la U.E-16 de Bullas, incluyendo todas aquellas prestaciones accesorias precisas para la realización de este objeto (elaboración de proyectos, estudios, dirección de obras, etc.), y la ulterior gestión y mantenimiento del servicio de aparcamiento y sus instalaciones. El adjudicatario será retribuido mediante la atribución de derechos concesionales sobre las plazas de aparcamiento que aquél determine en su oferta, por un plazo de cincuenta años más las prórrogas que la legislación permita, así como con las tarifas percibidas por los servicios objeto de concesión.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Dado que el presupuesto del contrato no se establece en unidades monetarias, no se fija tipo de licitación.

5.-Garantía provisional:

1.000.000 de pesetas (6.010,12 Euros).

6.-Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Bullas, Plaza de España, 2. C.P 30180.

Teléfono: 65.20.31. Telefax: 65.28.26. Correo

electrónico: contratacion@bullas.net

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en cláusulas 22ª y 23ª del pliego de condiciones.

Clasificación: Grupo A, subgrupo 1, categoría D y grupo C, subgrupo 2, categoría D.

8.-Presentación de las ofertas:

Fecha límite: la de expiración del plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: relacionada en cláusula 26ª del pliego de cláusulas.

Lugar de presentación: el señalado en el apartado 6.

9.-Apertura de ofertas:

Lugar: Alcaldía del Ayuntamiento de Bullas.

Fecha y hora: Primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:30 horas.

10.-Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones:

Queda expuesto al público durante un plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio para que

puedan presentarse reclamaciones. En caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Bullas a 12 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas**9990 Aprobación definitiva de los Proyectos de Urbanización de la U.E.-12.**

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 1.460 y fecha 10 de septiembre de 2001, se han aprobado definitivamente los Proyectos de la 2ª fase de la urbanización de la U.E.-12 de Bullas, y electrificación, alumbrado y telecomunicaciones de la U.E.-12.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 10 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas**9971 Delegación de atribuciones al Concejal de este Ayuntamiento.**

Por Resolución de la Alcaldía de 21 de agosto de 2001, se delega en el Concejal de este Ayuntamiento don Cristóbal J. Carreño López, las atribuciones de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 23 de agosto del presente año.

Lo que resulta de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre.

Bullas a 21 de agosto de 2001.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Lorca**9991 Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de «Renovación de la imagen urbana del Barrio de Alfonso X».**

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del día 19 de septiembre de 2001,